LITORALPRESS

Fecha: 04-03-2026
Medio: Crónica de Chillán
Supl. : Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: **Proyectan que los malos olores en Chillán no acabarán en el corto plazo**

Pág. : 2
Cm2: 534,8
VPE: $ 443.900

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

ARCHIVO

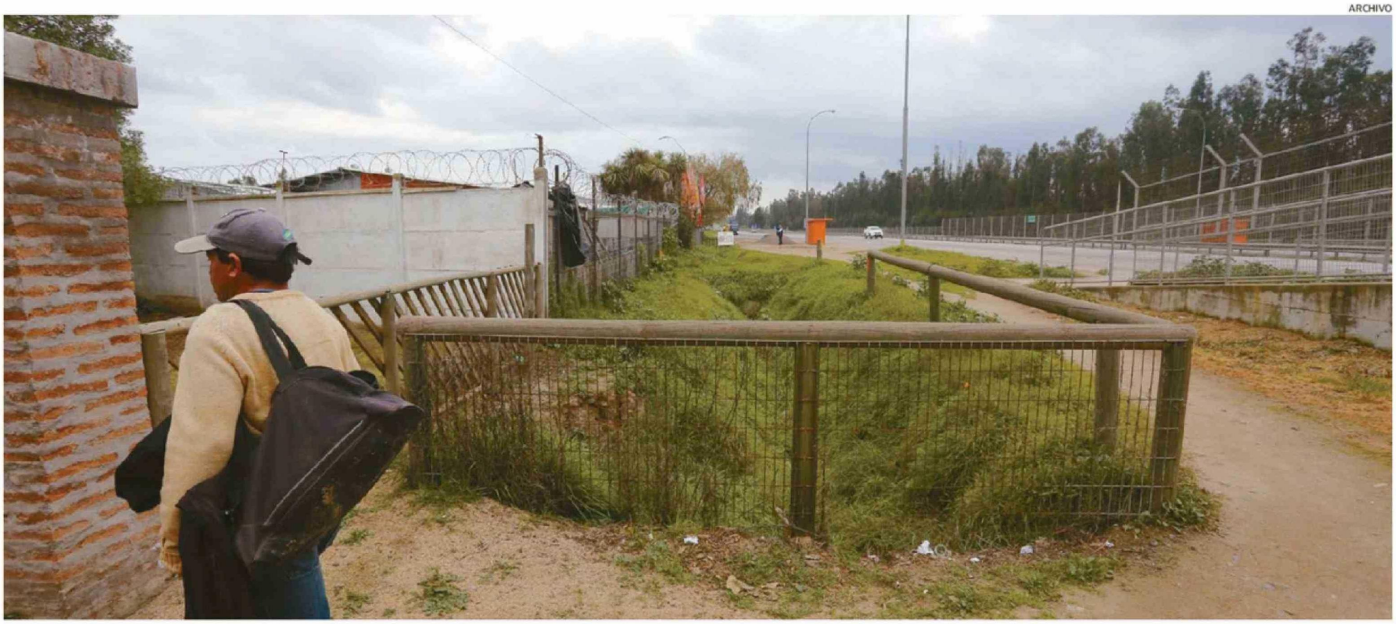

SITUACIÓN AFECTA TANTO A LA CAPITAL REGIONAL COMO TAMBIÉN A CHILLÁN VIEJO. DESDE AMBAS COMUNAS SE HAN REALIZADO DIFERENTES ACCIONES CON EL FIN DE MITIGAR LA AFECTACIÓN A LAS COMUNIDADES.

Proyectan que los malos olores en Chillán no acabarán en el corto plazo

INTERCOMUNA. *Desde la capital regional, el alcalde Benavente sostuvo que aquello responde a un problema estructural. Desde la autoridad sanitaria informaron sobre plan de acción.*

Felipe Placencia
cronica@cronicachillan.cl

El alcalde de Chillán, Camilo Benavente, aseguró en sesión de Concejo Municipal que el problema de malos olores, que afecta también a Chillán Viejo, sería de índole estructural y que en el corto plazo no hay una solución definitiva.

La autoridad comunal explicó que hubo una reunión con la autoridad competente y que en el caso de la normativa vigente, habría una instancia que contempla una marcha blanca.

"El Ministerio de Medio Ambiente ha ido a medir los tres lugares donde se emanan olores", aseveró el alcalde de Camilo Benavente a los concejales que manifestaron preocupación, aseverando que dichos puntos estarían "en norma".

El jefe de la Superintendencia de Medio Ambiente Ñuble, Cristian Lineros, precisó a *Crónica Chillán* que efectivamente hubo una modificación a la norma que compete a planteles porcinos.

De acuerdo a la autoridad fiscalizadora, el problema responde a la tolerancia de la normativa, en lo específico el Artículo 4 DS 9/23, que se exigirá "cumplimiento y reducción "en plazo máximo de cuatro años", aclaró Lineros.

De acuerdo a Lineros, los rellenos sanitarios tienen permitido tres unidades de olor y los planteles porcinos ocho.

"Rellenos pueden superar percentil 98 que son 172 horas al año. Planteles pueden superar las ocho unidades de olor, percentil 95, que son 432 horas al año", puntualizó.

Lamentablemente, "ambas unidades a veces se potencian bajo condiciones desfavorables de ventilación y temperatura", destacó Lineros.

FISCALIZACIONES Y SANCIONES

La autoridad fiscalizadora medioambiental, subrayó que en su entidad hay preocupación por los malos olores, que se han reunido con vecinos y que hay acciones concretas.

Durante los últimos dos años se han realizado más de 170 fiscalizaciones ambientales, con foco en unidades fiscalizables consideradas críticas, entre ellas planteles de porcinos, plantas de tratamiento de aguas servidas de Chillán, Chillán Viejo y Las Mariposas. Como también en instalaciones de manejo de residuos y actividades agroindustriales.

Estos datos de fiscalización se dieron a conocer también hace unas semanas cuando diversas autoridades se pronunciaron tras inspeccionar un plantel porcino.

"El Ministerio de Medio Ambiente ha ido a medir los tres lugares donde se emanan olores".

Camilo Benavente
Alcalde de Chillán

"Ambas unidades a veces se potencian bajo condiciones desfavorables de ventilación y temperatura".

Cristian Lineros
Superintendencia de Medio Ambiente

"Como Delegación Presidencial Regional estamos impulsando un trabajo coordinado entre los distintos servicios del Estado, entendiendo que la gestión de los olores molestos requiere una mirada intersectorial", declaró en aquella oportunidad el delegado Rodrigo García.

La seremi de Salud Ñuble, Michelle de Arcas, señaló aquella vez que "como autoridad sanitaria realizamos una visita inspectiva al plantel, revisando los sistemas de tratamiento de efluentes, biodigestores y lagunas de acumulación. A partir de esta evaluación, se acordó un plan de acción orientado a prevenir posibles focos de insalubridad, que permitan resguardar la salud de la población y las condiciones sanitarias del entorno".

Es así como a la fecha, el jefe de la Superintendencia de Medio Ambiente Ñuble, Cristian Lineros, informó a este medio que un plantel de porcinos tiene ya dos multas, mientras que un relleno sanitario tiene tres.